COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 26 de mayo de 2016.-.

ORDEN PARTICULAR Nº: 318 .-

VISTO: La Nota DNCP/DNC/ Nº 12054, de fecha 11 de mayo de 2016, por la cual solicita el detalle el análisis realizado sobre los requisitos de experiencia de los oferentes del Informe de Comité de Evaluación de fecha 11 de abril de 2016.-

CONSIDERANDO: Que, por Orden Particular del COMFAER N° 238, de fecha 14 de abril de 2016, en el Numeral 1°, se autorizó y adjudico el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 07/2016 – Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres, al oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Que, en el Informe Complementario el Comité de Evaluación procedió a realizar el detalle del análisis de la experiencia realizada.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese el Informe Complementario de fecha 13 de mayo de 2016, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 07/2016, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, destinado a la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres" para el Ejercicio Fiscal 2016, a los efectos de ser incluido como parte integral del Informe del Comité de Evaluación, de fecha 11 de abril de 2016.

2°. Ratifíquese los numerales1°, 2° y 3° de la Orden Particular del COMFAER N° 238, de fecha 14 de abril de 2016.-

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

CRAL. DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA